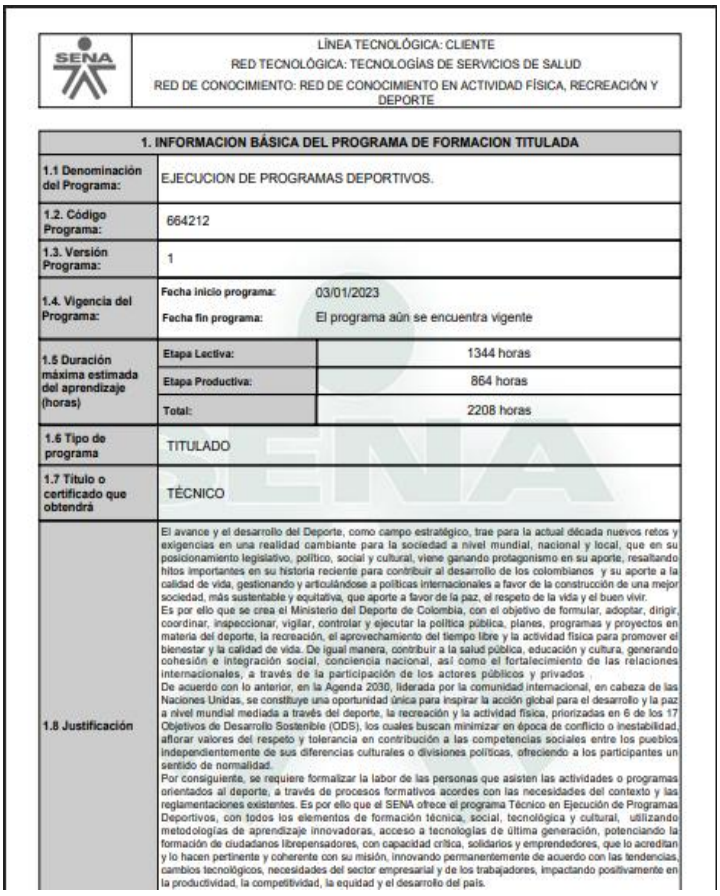
EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: Gustavo Adolfo Lozano Pedraza
Número de contrato: N.º **CO1.PCCNTR.9086555 de 2026**
Supervisor de contrato: JULIAN ANDRES PEDROZA VIVAS.

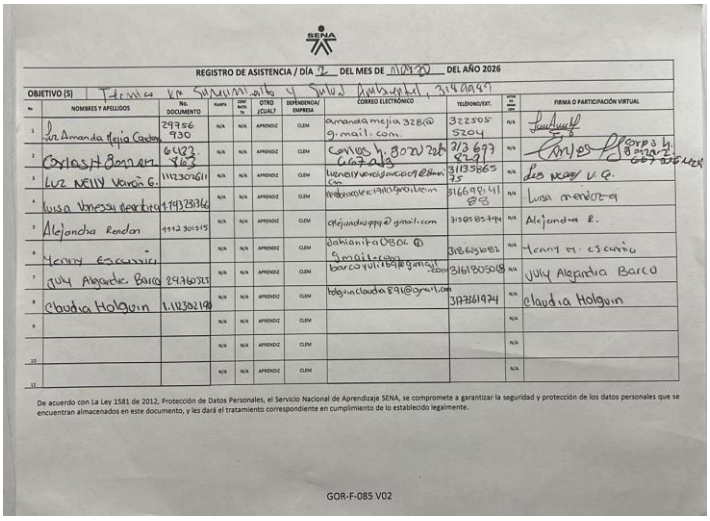
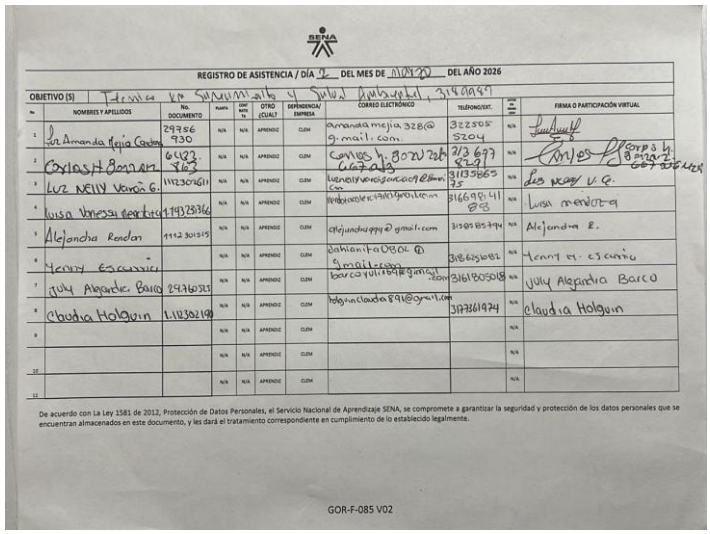
A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes marzo de 2026:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS.

No	Evidencias Relacionadas	Descripción de Evidencias
1		En Zajuna se encuentra: -Programa de formación -Proyecto Formativo -Planeación pedagógica GFPI- F- 134. -Guía de aprendizaje GFPI – F – 135 de la fase -Material de Apoyo -Evidencias -Tabla 1

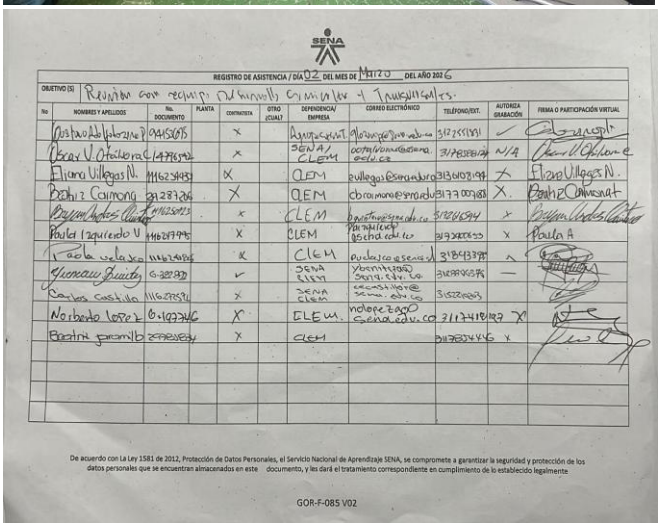
LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	
1.2. Código Programa:	664212	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa: 03/01/2023 Fecha fin programa: El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	1344 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	El avance y el desarrollo del Deporte, como campo estratégico, trae para la actual década nuevos retos y exigencias en una realidad cambiante para la sociedad a nivel mundial, nacional y local, que en su posicionamiento legislativo, político, social y cultural, viene ganando protagonismo en su aporte, resaltando hitos importantes en su historia reciente para contribuir al desarrollo de los colombianos y su aporte a la calidad de vida, gestionando y articulándose a políticas internacionales a favor de la construcción de una mejor sociedad, más sustentable y equitativa, que aporte a favor de la paz, el respeto de la vida y el buen vivir. Es por ello que se crea el Ministerio del Deporte de Colombia, con el objetivo de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar y la calidad de vida. De igual manera, contribuir a la salud pública, educación y cultura, generando cohesión e integración social, conciencia nacional, así como el fortalecimiento de las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados . De acuerdo con lo anterior, en la Agenda 2030, liderada por la comunidad internacional, en cabeza de las Naciones Unidas, se constituye una oportunidad única para inspirar la acción global para el desarrollo y la paz a nivel mundial mediada a través del deporte, la recreación y la actividad física, priorizadas en 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan minimizar en época de conflicto o inestabilidad, aflorar valores del respeto y tolerancia en contribución a las competencias sociales entre los pueblos independientemente de sus diferencias culturales o divisiones políticas, ofreciendo a los participantes un sentido de normalidad. Por consiguiente, se requiere formalizar la labor de las personas que asisten las actividades o programas orientados al deporte, a través de procesos formativos acordes con las necesidades del contexto y las reglamentaciones existentes. Es por ello que el SENA ofrece el programa Técnico en Ejecución de Programas Deportivos, con todos los elementos de formación técnica, social, tecnológica y cultural, utilizando metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, potenciando la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias, cambios tecnológicos, necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.	

2	 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 OBJETIVO (S): Transmitir los lineamientos y normatividad vigente para el uso y manejo de la información De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. GOR-F-085 V02  REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 OBJETIVO (S): Transmitir los lineamientos y normatividad vigente para el uso y manejo de la información De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. GOR-F-085 V02	Se evidencia con captura de pantalla del formato de asistencia de formación, y registro fotográfico.

4	 **1. INFORMACIÓN GENERAL** Regional: / Centro de Formación: Programa de Formación: / No. de Ficha: Datos del Aprendiz: Nombre; Identificación; Teléfono; E-mail; Alternativa registrada en SOFIA plus Ente Conformador: Razón social Empresa; Nit; Dirección; Nombre del Jefe Inmediato del aprendiz; Cargo; Teléfono; E-mail; **2. PLANEACIÓN ETAPA PRODUCTIVA** CONCERTACIÓN PLAN DE TRABAJO DURANTE LA ETAPA PRODUCTIVA DEL APRENDIZ ACTIVIDADES A DESARROLLAR *Relacione las actividades que el aprendiz va a realizar. (Estas deben corresponder al Perfil del egresado* / EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE / RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS	Se evidencia con Captura de Pantalla del formato GFPI-F-023 en la carpeta Evaluación y Seguimiento de etapa Productiva dispuesta en el LMS. No se me ha asignado aprendices para el seguimiento a etapa productiva.
5	 	Se evidencia con registro fotográfico, reunión de unidad técnica con los profesionales en deportes.
6	Se entregan los informes requeridos en los tiempos estipulados.  PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Tuluá, marzo de 2026 Señor (a) JHUAN ANDRES PEDROZA VIVAS SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9086555 de 2026 Cargo del supervisor instructor con funciones de Coordinador Académico Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM Tuluá, Valle del Cauca Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026. Referencia: No CO1.PCCNTR.9086555 año (2026). Gustavo Adolfo Lozano Pedraza identificado con la cédula de ciudadanía No. 94153675 de Tuluá valle, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Latinoamericano de Especies Menores, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($28.424.982) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) *Seis (6) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a julio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.* Plazo: hasta el 31 de julio de 2026.  Obligaciones Especificas: No / Obligaciones / Acciones realizadas / Evidencias 1 Planificar, preparar y desarrollar actividades de Formación Profesional integral en modalidad presencial y/o a distancia, utilizando las plataformas, ambientes y herramientas dispuestas por la entidad, conforme al procedimiento GFPI-P-008, la Guía GFPI-G-015 y los lineamientos institucionales vigentes, aplicando criterios pedagógicos propios de su experticia profesional. / Se realiza la Planeación de la Ejecución de la FPI según la Guía 013 (página 11). Se oriente formación y las fichas asignadas según Coordinación: / En el Drive debe estar: -Programa de formación -Proyecto Formativo -Planeación pedagógica GFPI-F-134 -Guía de aprendizaje GFPI – F – 135 de la fase -Material de Apoyo -Evidencias -Tabla 1. 2 Acompañar, orientar y realizar seguimiento al proceso formativo de los aprendices, mediante orientación pedagógica, comunicación efectiva y evaluación permanente, informando oportunamente a la coordinación académica sobre avances, dificultades o situaciones relevantes, y participando cuando sea requerido en comités académicos, reuniones de seguimiento y demás espacios institucionales vinculados al proceso formativo. / Se toma Asistencia y seguimiento a las actividades realizadas para evaluación de Resultados de Aprendizaje. Se registran inasistencias en aplicativo SOFÍA PLUS / Se evidencia con captura de pantalla del formato de asistencia de formación. 3 Diseñar, aplicar, registrar y consolidar los procesos de evaluación del / Se toma Asistencia y seguimiento a las / No se soporta evidencia para este	En el Drive asignado por coordinación académica reposan los reportes de informes.

7	 	Se evidencia con registro fotográfico captura de reunión con equipo ejecutor. Se evidencia con captura comité de evaluación y seguimiento programación.
8	**Pantallazo del mes de marzo**	Pantallazo correo de correo electrónico del Supervisor y/o líder del contrato.